



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

“SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN REDES
SOCIALES, ENCUESTAS CIUDADANAS,
Y LÍNEAS RECTORAS Y TÁCTICAS”
NO. 30001026-012-25

1 DE 40

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-012-25

ANEXO TÉCNICO

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
1	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES	\$120,000.00	\$1,200,000.00

I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS.

1. JUSTIFICACIÓN.

UNA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DIFUSIÓN DIGITAL AYUDARÁ A DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO PARA ALCANZAR LA VISIBILIDAD Y EL ALCANCE QUE LA ALCALDÍA NECESITA PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA CON LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO. ASÍ COMO A TOMAR LA ELECCIÓN ADECUADA DE LOS CANALES Y TIPOS DE REDES SOCIALES PARA HACER LLEGAR EL MENSAJE.

LA AGENCIA DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESPECIALIZADOS Y PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y CERTIFICADO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE CADA PLATAFORMA REQUIERE. LA ALCALDÍA COMO INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL CARECE DE ÉSTOS.

2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LETICIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ - COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

INSTRUMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAUTAJE DIGITAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, CON CONTENIDOS QUE CONECTEN CON LA COMUNIDAD DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, ADEMÁS DE REFORZAR EL POSICIONAMIENTO DE ESTE GOBIERNO LOCAL EN BUSCADORES COMO GOOGLE. PARA ELLO, SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

EN FACEBOOK

PAUTADO DIGITAL: SE DEBERÁ REALIZAR LA ESTRATEGIA GENERAL DE PAUTADO PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CONSIDERANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS POSIBLE, OPTIMIZANDO EL PRESUPUESTO PARA PUBLICIDAD DISPONIBLE.

CONFIGURACIÓN Y MANEJO DE LA CUENTA: IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS CUENTAS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ANUNCIOS.

CREACIÓN DE PÚBLICOS OBJETIVO: CREACIÓN DE LOS PÚBLICOS PERSONALIZADOS PARA OPTIMIZAR LAS CAMPAÑAS Y CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS.

CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ENTRE 6 Y 10 CAMPAÑAS AL MES: IMPLEMENTACIÓN DE UN MÍNIMO DE 6 Y UN MÁXIMO DE 10 CAMPAÑAS AL MES PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES RELEVANTES, IMPLEMENTADAS POR LA ALCALDÍA.

EN BUSCADOR DE GOOGLE

ESTRATEGIA DE PUJA: SE DEBERÁ REALIZAR LA ESTRATEGIA GENERAL DE PUJA PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CONSIDERANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS POSIBLE, OPTIMIZANDO EL PRESUPUESTO PARA DIFUSIÓN POSIBLE.

CONFIGURACIÓN Y MANEJO DE LA CUENTA: IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS CUENTAS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ANUNCIOS.

CREACIÓN DE PÚBLICOS OBJETIVO: CREACIÓN DE LOS PÚBLICOS PERSONALIZADOS PARA OPTIMIZAR LAS CAMPAÑAS Y CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS.

CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ENTRE 1 Y 4 CAMPAÑAS AL MES: IMPLEMENTACIÓN DE UN MÍNIMO DE 1 Y UN MÁXIMO DE 4 CAMPAÑAS AL MES PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES RELEVANTES IMPLEMENTADAS POR LA ALCALDÍA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN REDES
SOCIALES, ENCUESTAS CIUDADANAS,
Y LÍNEAS RECTORAS Y TÁCTICAS"
NO. 30001026-012-25

2 DE 40

II.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **22 DE ENERO DE 2025**.

III.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **22 DE ENERO** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

IV. ALCANCE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE OFRECER ASISTENCIA TELEFÓNICA PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 21:00 HORAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 90 MINUTOS PARA ATENDER CADA SOLICITUD.

LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS SE DETERMINARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE PRECIOS PRESENTADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, OFERTADO MEDIANTE SU COTIZACIÓN.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO ABIERTO Y CON BASE EN EL CUAL EL ÁREA SOLICITANTE DETERMINARÁ, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, LA PUBLICACIÓN DE LOS CONTENIDOS QUE REQUIERA EN CUALQUIERA DE LOS FORMATOS ESPECIFICADOS, HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA.

LOS CONTENIDOS SE PUBLICARÁN EN LAS PLATAFORMAS SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE LA PROPUESTA.

EL ÁREA SOLICITANTE HARÁ LLEGAR LOS CONTENIDOS A PROMOCIONARSE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 2 HORAS, DENTRO DEL HORARIO DE SERVICIO ESTABLECIDO.

V.- ENTREGABLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE UN REPORTE DEL EJERCICIO DEL GASTO EJERCIDO EN DIFUSIÓN, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, DETALLANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1. PLATAFORMA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PUBLICIDAD (FACEBOOK, GOOGLE)
2. DESCRIPCIÓN DE MATERIAL PAUTADO
3. ALCANCE OBTENIDO
4. IMPRESIÓN DE PANTALLA COMO TESTIGO DEL ANUNCIO

VI. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA **22 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

PENAS CONVENCIONALES.

ESTABLECIDO EL COMPROMISO CONTRACTUAL Y EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SUPERVISIÓN PODRÁ PENALIZAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR UN 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS.

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
2	ENCUESTAS CIUDADANAS	\$150,000.00	\$1,500,000.00

II. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS.

1. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA - JEFE DE OFICINA DE LA ALCALDÍA

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS REALIZARÁ:

1. DOS ENCUESTAS EN VIVIENDA (1,000 ENTREVISTAS EFECTIVAS) FECHA POR ACORDAR.
2. SEIS ENCUESTAS VÍA TELEFÓNICA (350 ENTREVISTAS EFECTIVAS) CUANDO SE CONSIDERE PERTINENTE.
3. TRES GRUPOS DE ENFOQUE VIRTUALES CONFORME AL CALENDARIO QUE SE ACUERDE.

GRUPOS DE ENFOQUE

- LOS GRUPOS DE ENFOQUE SE REALIZARÁN DE MANERA VIRTUAL.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

“SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN REDES
SOCIALES, ENCUESTAS CIUDADANAS,
Y LÍNEAS RECTORAS Y TÁCTICAS”
NO. 30001026-012-25

3 DE 40

- PÚBLICO OBJETIVO HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS, HABITANTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
- INSTRUMENTO DE MEDICIÓN (GUÍA DE TÓPICOS): EL PRESTADOR DE SERVICIOS ELABORARÁ LA GUÍA DE TÓPICOS QUE SERVIRÁ DE ORIENTACIÓN AL MODERADOR Y ANALISTA PARA ABORDAR Y CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ESTUDIO. ESTA GUÍA DE TÓPICOS SE IRÁ ADAPTANDO DE ACUERDO CON LA DINÁMICA DE CADA GRUPO, PARA PODER CAPTAR LA ESENCIA DE LOS MOTIVADORES Y FRENOS DE LOS PARTICIPANTES HACIA LA TEMÁTICA EXPUESTA.
- ESPECIFICACIONES DE LAS SESIONES:
 - 1. LAS SESIONES GRUPALES TENDRÁN COMO MÍNIMO OCHO Y MÁXIMO DIEZ PARTICIPANTES.
 - 2. LAS SESIONES TENDRÁN UNA DURACIÓN MÁXIMA DE DOS HORAS.
 - 3. SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA VIRTUAL
- TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO: A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GUÍA DE TÓPICOS POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EJECUTARÁ TODAS LAS ETAPAS QUE COMPRENDE LA EVALUACIÓN; LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS SERÁ 15 DÍAS POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

ENCUESTAS EN VIVIENDA CARA A CARA

- LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA CARA A CARA SE PODRÁN REALIZAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2025, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PARA EL EFECTO PRESENTE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.
- COBERTURA GEOGRÁFICA: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX.
- PÚBLICO OBJETIVO: HOMBRES Y MUJERES, HABITANTES DE LA ALCALDÍA MAYORES DE 18 AÑOS.
- TIPO DE LEVANTAMIENTO: ENTREVISTAS CARA A CARA EN VIVIENDA AL PÚBLICO OBJETIVO, MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
- TAMAÑO DE MUESTRA: 1,000 ENTREVISTAS EFECTIVAS.
- CUESTIONARIO: EL DISEÑO DEL CUESTIONARIO (HERRAMIENTA DE MEDICIÓN) SERÁ REALIZADO POR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN. ESTE CUESTIONARIO TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 25 MINUTOS EN DONDE SE INCLUIRÁN PREGUNTAS ABIERTAS Y CERRADAS.
- TIEMPO DE LEVANTAMIENTO: A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CUESTIONARIO (HERRAMIENTA DE MEDICIÓN) POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EJECUTARÁ TODAS LAS ETAPAS QUE COMPRENDE LA EVALUACIÓN; LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS SERÁ 15 DÍAS POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

ENCUESTAS TELEFÓNICAS

- LA INVESTIGACIÓN TELEFÓNICA SE REALIZARÁ EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS QUE DEMANDEN INFORMACIÓN OPORTUNA Y QUE LA ALCALDÍA ACORDARÁ CON EL PROVEEDOR EN SU MOMENTO.
- COBERTURA GEOGRÁFICA: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX.
- PÚBLICO OBJETIVO: HOMBRES Y MUJERES, HABITANTES DE LA ALCALDÍA MAYORES DE 18 AÑOS.
- TIPO DE LEVANTAMIENTO: ESTUDIO CUANTITATIVO MEDIANTE UNA ENCUESTA TELEFÓNICA.
- TAMAÑO DE MUESTRA: 350 ENTREVISTAS EFECTIVAS CADA UNA.
- CUESTIONARIO: EL DISEÑO DEL CUESTIONARIO (HERRAMIENTA DE MEDICIÓN) SERÁ REALIZADO POR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN. ESTE CUESTIONARIO TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 15 MINUTOS EN DONDE SE INCLUIRÁN PREGUNTAS ABIERTAS Y CERRADAS.
- TIEMPO DE LEVANTAMIENTO: A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CUESTIONARIO (HERRAMIENTA DE MEDICIÓN) POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EJECUTARÁ TODAS LAS ETAPAS QUE COMPRENDE LA EVALUACIÓN; LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS SERÁ 15 DÍAS POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

1. EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE RECIBIR LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.
2. EL “PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS, ECONÓMICAS, LABORALES QUE PUDIESEN DERIVAR DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3. EL “PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ SER UN PROFESIONAL EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.
4. EL “PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD SOLICITADA DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

“SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN REDES
SOCIALES, ENCUESTAS CIUDADANAS,
Y LÍNEAS RECTORAS Y TÁCTICAS”
NO. 30001026-012-25

4 DE 40

5. ENTREGABLES: ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN SUS TRES MODALIDADES: GRUPOS DE ENFOQUE, CARA A CARA Y TELEFÓNICAS, EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.
6. LOS RESULTADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS 15 DÍAS POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
7. EL “PRESTADOR DE SERVICIOS” MANIFIESTA QUE CUMPLIRÁ EN TODO MOMENTO CON LAS RESTRICCIONES QUE MARCA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DERIVE DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENTREVISTAS QUE SE REALICEN A LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL TRANScurso DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL OBJETO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS ENTREVISTADOS O BENEFICIARIOS.

ASIMISMO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ES ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA POR LO QUE PODRÁN EXISTIR CAMBIOS A LOS MISMOS (TIPO Y NÚMERO DE ENCUESTAS Y FECHA DE APLICACIÓN), PARA LO CUAL SE NOTIFICARÁ PREVIAMENTE AL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS MEDIANTE OFICIO O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CAMBIOS QUE PUDIESEN REQUERIRSE.

NOTA: LOS ENTREGABLES DE LAS ENCUESTAS SE PRESENTARÁN CONFORME A SUS TRES MODALIDADES, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTEMPLANDO EL PRECIO UNITARIO POR CADA UNO DE LAS MODALIDADES (GRUPOS DE ENFOQUE, CARA A CARA Y TELEFÓNICAS, EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL) CON EL FIN DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PUEDA FACTURAR EL SERVICIO CONFORME A LAS MODALIDADES ANTES REFERIDAS, ASÍ MISMO EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEBERÁ OBEDECER A CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DETERMINADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

II.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **22 DE ENERO DE 2025**.

III.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **22 DE ENERO** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

IV. ENTREGABLES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ENTREGARÁ EL ANÁLISIS EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL DEL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN SUS TRES MODALIDADES:

1. REPORTE CON RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS CUALITATIVOS (GRUPOS DE ENFOQUE), DOS ENTREGAS.
2. REPORTE CON RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN VIVIENDA CARA A CARA (3 ENTREGAS EN TOTAL).
3. REPORTE CON RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS (6 ENTREGAS EN TOTAL).

ASIMISMO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS HARÁ ENTREGA DE LAS BASES DE DATOS DE LAS ENCUESTAS Y LA EVIDENCIA GRABADA DE LOS GRUPOS DE ENFOQUE; LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS TRES MODALIDADES, SERÁ 15 DÍAS POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

V. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA **22 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

VI. PENAS CONVENCIONALES.

ESTABLECIDO EL COMPROMISO CONTRACTUAL Y EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SUPERVISIÓN PODRÁ PENALIZAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR UN 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESTABLECIDO, DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE NO SE CUMPLAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
3	SERVICIO DE DISEÑO Y CONCEPTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, LÍNEAS RECTORAS Y TÁCTICAS	\$520,000.00	\$5,200,000.00

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS.

1. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA - JEFE DE OFICINA DE LA ALCALDÍA

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

“SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN REDES
SOCIALES, ENCUESTAS CIUDADANAS,
Y LÍNEAS RECTORAS Y TÁCTICAS”
NO. 30001026-012-25

5 DE 40

CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

- A. DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.
- B. ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.
- C. CREACIÓN DEL CONCEPTO ESTRATÉGICO.
- D. ASESORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.
- E. REUNIONES DE EMPATE CONTEXTUAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN.
- F. ANÁLISIS DE RESULTADOS.
- G. REPORTE DE AVANCE MENSUAL.

2. DISEÑO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

- A. CREACIÓN DEL CONCEPTO RECTOR DE COMUNICACIÓN.
- B. ASESORAMIENTO CONTINUO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES RECTORES PARA ASEGURAR SU FUNCIONAMIENTO Y ÓPTIMO DESEMPEÑO.

3. CREACIÓN DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES

- A. LÍNEAS GENERALES DE COMUNICACIÓN.
- B. LÍNEAS DISCURSIVAS PARA EVENTOS.
- C. LÍNEAS DISCURSIVAS PARA MATERIALES AUDIOVISUALES.

II.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **22 DE ENERO DE 2025.**

III.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **22 DE ENERO** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

IV. ENTREGABLES.

- 1. PLAN DE TRABAJO.
- 2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL.
- 3. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIA SUGERIDA.
- 4. MATERIAL GRÁFICO SUGERIDO.
- 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS SEMANALES.
- 6. ANÁLISIS COYUNTURAL SEMANAL.
- 7. REPORTE MENSUAL DE LOS SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.

V. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA **22 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

PENAS CONVENCIONALES.

ESTABLECIDO EL COMPROMISO CONTRACTUAL Y EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SUPERVISIÓN PODRÁ PENALIZAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR UN 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESTABLECIDO, DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE NO SE CUMPLAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

FACTURACIÓN.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTIPULA EN EL **“INSTRUCTIVO PARA PAGO A PROVEEDORES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO”** QUE SE LE ENTREGA PARA DICHO PROPÓSITO.

LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE SE SUSCRIBA CON LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA ADJUDICADA.